



B A S E S PARA LA SELECCIÓN DE SOCORRISTAS EN JORNADA PARCIAL PARA LA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑO 2024

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- El objeto de la presente convocatoria es la selección y posterior contratación de socorristas, para que presten sus servicios en la Piscina Municipal, durante la temporada de baño 2024.

Los contratos por circunstancias de la producción, serán laborales de duración determinada jornada parcial por la temporada de baño mientras permanezca abierta la Piscina Municipal.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.- Según lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

- 1º Estar en posesión de la titulación en salvamento acuático.
- 2º No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Dichos requisitos deberán acreditarse de la siguiente forma:

- 1º Copia compulsada del correspondiente título.
- 2º Declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones de socorrista.

TERCERA. - Sistema de selección. - El sistema de selección será el de concurso.

A)- Fase de concurso. - Se valorarán los siguientes méritos:

- 1º Haber realizado un curso para la utilización de desfibriladores: 3 puntos.
- 2º Poseer otra titulación superior relacionada con el deporte y/o salvamento: 2 puntos.
- 3º Experiencia como socorrista (0,5 puntos por cada mes trabajado): 4 puntos.

La Comisión de selección deberá disponer de los documentos acreditativos por los que se registró el proceso de selección para poder valorar los mismos. **Aquella documentación no aportada no será valorada.**



**Ayuntamiento
de
Montesclaros
(Toledo)**

NIF P4510600B
Plaza Mayor, 1
45620 Montesclaros (Toledo)
montesclaros@local.jccm.es

Dichos méritos se acreditarán con certificado acreditativo de haber realizado dicho curso, copia compulsada del título cualquier otro documento en el que consten tales circunstancias.

La puntuación definitiva de cada aspirante, estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de Concurso.

Serán contratados los cuatro aspirantes que obtengan mayor puntuación total.

En caso de empate, tendrá preferencia el aspirante que tenga más experiencia en el puesto.

CUARTA. - El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la selección, será hasta el día 5 de junio de 2024.

Montesclaros, a 28 de mayo de 2024.

EL ALCALDE

JOSÉ JOAQUÍN MANZANAS MUÑOZ